

MINUTA NÚMERO 71
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Mesa Directiva que funge en el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia y certificó el quórum legal con la presencia de las diputadas Martha Isabel Delgado Zárate, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, María Magdalena Rosales Cruz y Emma Tovar Tapia; y del diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las nueve horas con cincuenta y siete minutos del dieciocho de junio de dos mil veinte. - - - - -

La presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. - - - - -

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el dieciséis de junio del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. - -

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento, en relación a tres minutas con proyecto de decreto aprobadas por la Sexagésima Cuarta Legislatura: la primera, a efecto de reformar la fracción décimo sexta del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada el cuatro de junio de dos mil diecinueve; la segunda, a efecto de adicionar una párrafo décimo al artículo uno, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de *principio de interés superior de la niñez*, aprobada el tres de octubre de dos mil diecinueve; y la tercera, a efecto de

reformular el artículo tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada el tres de octubre de dos mil diecinueve, para lo cual, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con las comunicaciones de los ayuntamientos que emitieron hasta esta fecha los acuerdos respectivos. En uso de la voz, el secretario técnico informó que a los cuarenta y seis ayuntamientos les fueron notificadas en su oportunidad las referidas minutas con proyecto de decreto, respecto a la primera, los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarimoro, Uriangato y Valle de Santiago, la aprobaron. En cuanto a la segunda, se aprobó por los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Cortazar, Doctor Mora, Guanajuato, Irapuato, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria. Y respecto a la tercera, los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Cortazar, Doctor Mora, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, San Felipe, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Tarimoro, Valle de Santiago Uriangato y Yuriria, la aprobaron, A continuación, la presidencia señaló que de conformidad con la información proporcionada por la secretaría técnica, resultaba que en el caso de la minuta con proyecto de decreto a efecto de reformar la fracción décimo sexta del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, veinticinco ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron; en el caso de la minuta con proyecto de decreto a efecto de adicionar una párrafo décimo al artículo uno, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, veinticuatro ayuntamientos se pronunciaron; y por lo que hace a la minuta con proyecto de decreto efecto de reformar el artículo tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, veintiséis ayuntamientos se pronunciaron, de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio. Por lo tanto, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del anterior recuento de los comunicados recibidos de los ayuntamientos de la Entidad, resultó que las referidas minutas con proyecto de decreto se aprobaron por la mayoría de los ayuntamientos del Estado; y que por ello, era factible que se incluyeran las declaratorias de que dichas reformas constitucionales habían sido aprobadas por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse en esta

fecha. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyeran dichos puntos en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha. Acto continuo, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. El secretario técnico informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos; asimismo, manifestó que, para el punto de asuntos generales se contaba con las solicitudes de preinscripción del diputado Jaime Hernández Centeno, con el tema *la violencia intrafamiliar por la cuarentena del COVID-19* y de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema *México en las Naciones Unidas*. -----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con el oficio por el que se comunicó la justificación de las inasistencias de las diputadas Angélica Paola Yáñez González y Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante a la reunión de la Comisión de Juventud y Deporte celebrada el doce de junio del año en curso, en virtud de los oficios que se presentaron en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el artículo noventa y cuatro, fracción tercera de la referida ley. Al respecto, la presidencia señaló que la Mesa Directiva por su conducto se daba por enterada de dicho oficio. -----

En el punto de asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y el diputado integrantes de la Mesa Directiva, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las diez horas con trece minutos. Damos fe. -----

DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
P R E S I D E N T A

DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
V I C E P R E S I D E N T E

DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO
S E C R E T A R I A

DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ
S E C R E T A R I A

Esta hoja corresponde a la minuta número setenta y uno, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el dieciocho de junio de dos mil veinte. -----